

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0869-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 04 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-757 en nueve (9) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña ERIKA YURIK PINEDA ALBORNOZ, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 211-2022-UNHEVAL/FCE-CF, del 14 de Marzo de 2022, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, a doña ERIKA YURIK PINEDA ALBORNOZ, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Marzo de 2022**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Educación**, a doña **ERIKA YURIK PINEDA ALBORNOZ**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **177-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, a doña ERIKA YURIK PINEDA ALBORNOZ, de la Escuela Profesional de Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

cional He

Secretario General

Yuánuco

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT RECTOR Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA

SECRETARIA GENERAI

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo